

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DAEM
MRR/FGR/JPET/AVL/eitm

(Traspaso de fondos)

SANTA CRUZ, 25 de Septiembre 2017.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 22 de fecha 09-01-2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta cte. Servicios Educativos. A la cta. cte. Administración de Recursos Sep. Por concepto de **traspaso de fondos de ASIGNACIONES QUE CORRESPONDEN A LEY SEP MES DE FEBRERO**, debido a que dichos fondos, son depositados inicialmente en cuenta de Educación, debiendo realizarse dicho traspaso, a cuenta cte. de la Ley Sep. Esta asignación está constituida por:

- BONIFICACION LEY 19410	\$ 670.389
- ASIG. DESEMPEÑO DIFICIL	\$ 379.254
- ASIG. DESEMPEÑO DIFICIL LEY SEP	\$ 318.759
- PLANILLA COMPL. LEY SEP	\$ 5.164
- ASIG. DESEMPEÑO DIFICIL LEY SEP 2	\$ 8.452
- BRP LEY SEP	\$ 189.698
- BONO ESCOLAR	\$ 94.518
- LEY 19278 ART11 LEY SEP	\$ 110.156
- LEY 19464 NO DOCENTE LEY SEP	\$1.019.582

TOTAL \$ 2.701.454

*Antecedentes adjuntos en MEMO N° 76 del 14 de Junio del 2017.

DECRETO EXENTO N° 2584

1. **GÍRESE a MUNIC. SANTA CRUZ – ADMINISTRACION DE RECURSOS SEP**, la suma de \$ **2.701.454.-** (Dos millones setecientos un mil cuatrocientos cincuenta y cuatro)
2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.-
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
4. Por orden del Señor Alcalde,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)
- DAEM (1)
- Control (1)